



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO- N° 1.183/16

SALTA, 21 de diciembre de 2016
Expte. N° 6.758/16

VISTO:

La solicitud de ayudas económicas y los anticipos de fondos efectuados a los docentes Cra. Ana Mónica Barbieri, Sergio Gastón Moreno y Luis Costa Lamberto por la suma total de \$ 9.000,00 (Pesos nueve mil), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de traslado y estadía por asistencia al *XXXIII Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública* realizado los días 9, 10 y 11 de noviembre del año en curso en la Ciudad de Tandil, Buenos Aires, con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia.

Que a fojas 10 vuelta se detalla el importe de la ayuda económica a los docentes hasta \$3.000,00 (pesos tres mil) a cada uno, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

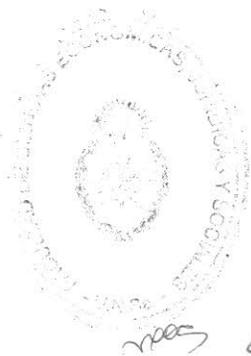
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobado la rendición de gastos por la suma total de \$ 9.000,00 (Pesos nueve mil) correspondiente a la ayuda económica otorgada a los docentes Cres. Ana Monica Barbieri, Sergio Gastón Moreno y Luis Costa Lamberto a la Ciudad de Tandil, Buenos Aires por asistencia al *XXXIII Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública* realizado los días 9, 10 y 11 de noviembre del presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Univ. Nac. Del Centro Bs.As.	01/06/2312	09/11/2016	\$ 1.500,00
2	Mariano Junqueira	2-547	10/11/2016	\$ 1.307,00
3	Empresa Federal	18-337	12/11/2016	\$ 193,00
4	LAN Argentina	469-4809	26/09/2016	\$ 2.096,00
5	Mariano Junqueira	2-551	11/11/2016	\$ 904,00
6	Univ. Nac. Del Centro Bs.As.	6-2313	09/11/2016	\$ 1.500,00
7	Mariano Junqueira	2-548	10/11/2016	\$ 1.307,00
8	El Rápido S.A.	218908	09/11/2016	\$ 193,00
Total				\$ 9.000,00



[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

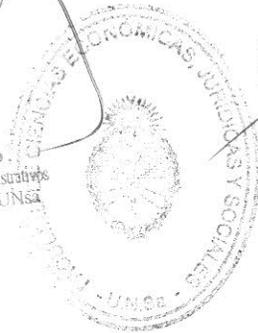
Artículo 2º.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.016.

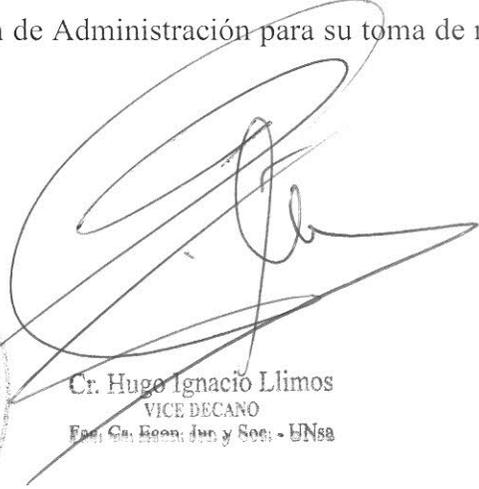
Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/naco

mas


Cr. Diego Sibello
Secretario Asesor de Asesoría y Administración
Fac. de Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. de Econ. Jur. y Soc. - UNSa